





TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un servicio de asistencia técnica especializada para la elaboración del documento Marco de Asociación País entre España y Honduras 2025-2029 y anexos

1. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO

- Oficina de Cooperación Exterior: Honduras
- Responsable del contrato: Francisco José Tomás Moratalla. Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras. Oficina de la Cooperación Española (en adelante, OCE).
- Dirección o asimilado: Calle República de Colombia, N.2329 Tegucigalpa, Honduras C.A.

2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El marco normativo de la cooperación para el desarrollo entre Honduras y España se sustenta en el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre ambos países, suscrito el 8 de diciembre de 1981.

Honduras es considerado país prioritario según el VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027, con el que España seguirá trabajando en los próximos años.

El Marco de Asociación País entre España y Honduras para el período 2020-2023 (en adelante, MAP 2020-2023) es el instrumento de planificación estratégica geográfica de la Cooperación Española (CE) en el país. Atendiendo a su naturaleza jurídica se considera un acuerdo internacional administrativo, según lo establece la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, por lo que tiene respaldo normativo además de político.

El MAP 2020-2023, actualmente prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, debe actualizarse y es necesario elaborar un nuevo documento de planificación. Para ello, ya se ha realizado una evaluación externa del MAP 2020-2023 y se ha preparado el inicio del nuevo Marco de Asociación País 2025-2029 recopilando la información necesaria para crear las bases de asociación, a través de un diálogo multinivel y multi-actor con el país socio, con instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil, de organismos internacionales y, en general, todos los actores implicados en el desarrollo de Honduras.

www.aecid.hn oce.honduras@aecid.es









El nuevo MAP en Honduras cubrirá el periodo 2025-2029 (suelen tener una duración entre cuatro y cinco años) y definirá los resultados de desarrollo esperados a los que la Cooperación Española espera contribuir en los próximos años en el país.

El MAP 2025-2029, como instrumento de planificación estratégica geográfica bilateral de la Cooperación Española (CE) en desarrollo Sostenible, apoyará la implementación de la Agenda 2030 y de las estrategias y planes de desarrollo del país asociado y de la Cooperación Española, en base al VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027 y poniendo énfasis en los principios de apropiación y alineamiento. Asimismo, se enmarcará también en la Estrategia de la Programación Conjunta de la Unión Europea en Honduras 2019-2022, actualizada en 2023. El nuevo MAP buscará contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades, defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

La estrategia del nuevo MAP incluirá un análisis estratégico de los resultados de desarrollo, la identificación de red de alianzas, estimará un presupuesto y diseñará mecanismos de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia. Con este documento MAP se espera que los actores de la Cooperación Española tengan herramientas para poder mejorar el seguimiento, la coordinación y coherencia de las acciones en terreno.

En base a lo anterior, se requiere contratar un servicio especializado para asistir a la Oficina de la Cooperación Española (OCE) en Honduras para elaborar el documento Marco de Asociación País entre España y Honduras 2025-2029, así como el acta de la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña con sus anexos correspondientes.

3. LOCALIZACIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO

Localización: Tegucigalpa, Honduras.

Objeto del contrato: Prestar asistencia técnica especializada para para elaborar el nuevo documento MAP 2025-2029 y anexos, así como la elaboración del acta de la IX reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña para la etapa de firma. Todo ello en base al Manual para el Establecimiento, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Marcos de Asociación País, edición actualizada, de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (DGPOLDES).

La OCE de Honduras requiere de una asistencia técnica especializada para la elaboración del nuevo MAP 2025-2029 conforme a los siguientes documentos de referencia:

- Manual para el establecimiento, implementación, seguimiento y evaluación de los Marcos de Asociación País (Edición actualizada) elaborado por la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (en adelante, DGPOLDES).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Los planes y estrategias de desarrollo de Honduras que contengan las prioridades país.

www.aecid.hn oce.honduras@aecid.es









- VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027.
- Manuales, guías y/o documentos estratégicos de la Cooperación Española para la incorporación de los enfoques transversales.
- Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, así como la Estrategia de Escuelas Taller 2030.
- Evaluación del MAP 2020-2023 como herramienta para el análisis de los resultados de desarrollo del nuevo MAP 2025-2029.
- Productos realizados en la etapa de preparación del MAP 2025-2029.
- Otros documentos relevantes relacionados con el objeto de la consultoría.

4. METODOLOGÍA PROPUESTA

La metodología para esta consultoría sigue las especificaciones del *Manual para el Establecimiento, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Marcos de Asociación País* (Edición actualizada) elaborada por la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (en adelante, DGPOLDES). Se podrá flexibilizar dicha metodología con la autorización de DGPOLDES y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el objetivo de simplificar el proceso y de asegurar la incorporación en la medida de lo posible de lecciones aprendidas del MAP anterior. La metodología deberá prestar especial atención a la incorporación efectiva y eficaz de los enfoques y principios transversales de la Cooperación Española.

La prestación del servicio requerirá de la realización de las siguientes tareas:

- Revisión de la documentación relacionada y proporcionada por la Oficina de la Cooperación Española (OCE) de Honduras. Se tendrá en cuenta el Manual para el Establecimiento, Seguimiento y Evaluación de los Marcos de Asociación (Edición actualizada) como documento base para todo el proceso de establecimiento de la estrategia y finalización del MAP.
- Diseño del marco de resultados de desarrollo sostenible y su matriz, incluyendo los resultados intermedios, indicadores, líneas de base y metas.
- Elaboración del apartado de análisis de la red de alianzas para la consecución del marco estratégico, modalidades e instrumentos, los recursos financieros disponibles y posibles riesgos del MAP 2025-2029.
- Diseño de la estrategia de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas del MAP 2025-2029.
- Elaboración del resumen ejecutivo del MAP 2025-2029.
- Presentación del documento completo y final del MAP 2025-2029 con sus anexos.
- Elaboración del acta de la IX reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña para la etapa de firma.
- Cualquier otra tarea que la Coordinación General de la Oficina de la Cooperación Española en Honduras estime como necesaria para la correcta identificación y redacción de los documentos a elaborar.

www.aecid.hn oce.honduras@aecid.es









La gobernanza y la coordinación de la Cooperación Española en la elaboración del nuevo MAP 2025-2029 se realizará de manera conjunta y simultánea desde sede y desde terreno. Desde sede lo lidera DGPOLDES y en terreno la OCE de Honduras.

5. PRODUCTOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA

El presente servicio de asistencia técnica constituye un apoyo técnico y metodológico en terreno para la elaboración del nuevo MAP 2025-2029. Todos los productos que a continuación se señalan se llevarán a cabo bajo la dirección y supervisión de la OCE de Honduras. A estos efectos, teniendo en cuenta la propia metodología de elaboración del MAP, se prevé la elaboración de sucesivos borradores y propuestas de cada uno de los productos, por lo que éstos únicamente se podrán considerar "finales" o "definitivos" cuando la OCE así lo indique, una vez que los procesos de diálogo con sede AECID y socios locales hayan finalizado.

Todas las tareas que realice la asistencia técnica estarán bajo la supervisión de la Coordinación General de la OCE en Honduras. A su vez la OCE estará en coordinación con el Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y El Caribe y la Unidad de Planificación y Evaluación de la Cooperación (UPEC) de la AECID, así como la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (DGPOLDES), instancia que orientará, validará todos los procesos y aprobará los productos de la presente consultoría.

Se establecerá un calendario de trabajo interno con la persona(s) consultora(s) en el que se incluirán plazos máximos para entrega y supervisión de productos y fechas de reuniones.

El servicio de consultoría hará entrega de los siguientes productos en sus respectivas fechas de entrega establecidas:

Productos	Fechas de entrega
Producto 1: Elaboración del borrador completo del documento	40 días a partir del inicio del
MAP 2025-2029.	contrato.
El borrador debe incluir todos los apartados y requerimientos	
recogidos en el manual para el Establecimiento,	
Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Marcos de	
Asociación País, edición actualizada, de la Dirección General de	
Políticas de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Asuntos	
Exteriores, Unión Europea y Cooperación (DGPOLDES), salvo el	
resumen ejecutivo y el acta de la Comisión Mixta.	
Producto 2: Herramientas de seguimiento y rendición de	10 días después de la entrega del
cuentas para la fase de implementación del MAP España -	producto 1.
Honduras 2025-2029	
Producto 3: Documento completo y final del MAP España-	20 días tras la entrega del producto
Honduras 2025-2029.	2.
El documento debe incluir el resumen ejecutivo del MAP y el	
acta de la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña	
con sus anexos correspondientes.	

www.aecid.hn oce.honduras@aecid.es









En todas las fases de la asistencia técnica se seguirán las indicaciones del Manual para el Establecimiento, Seguimiento y Evaluación de los Marcos de Asociación País, en su correspondiente edición actualizada, de la DGPOLDES.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Teniendo en cuenta la naturaleza y la extensión de las necesidades existentes, la duración de esta consultoría y tiempo estimado será de **10 semanas** a partir de la firma del contrato, siendo la fecha estimada de inicio de esta, el **10 de marzo de 2025**.

Todos los productos de la consultoría deberán estar entregados en las fechas indicadas en el punto 5. El incumplimiento de estos plazos, o los que se determinen por circunstancias excepcionales, podría dar lugar a la rescisión del contrato.

7. AUTORÍA

Los productos o bienes tangibles fruto de esta consultoría serán propiedad de la AECID. La parte contratante será propietaria de los productos de la consultoría, pudiendo reproducir y modificar libremente los materiales.

La persona(s) contratada(s) (contratista) se compromete, bajo su responsabilidad, a controlar, por razones de seguridad, el carácter confidencial de la información a la que va a tener acceso con ocasión de la ejecución del contrato.

Corresponderá al contratista la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias que requiera la realización del servicio que se contrata, así como respecto de los gastos de seguridad social, de salud y análogos que pudieran derivarse.

8. CONDICIONES ECONÓMICAS Y FORMA DE PAGO

El monto total considerado será de 14.999,00 € de honorarios, más el IVA (21%),

El pago se hará de manera fraccionada (3 pagos) en USD (dólares americanos) según el tipo de cambio USD/EUR de ingreso de los fondos recibidos en la OCE:

- Primer pago correspondiente a un 50% del monto total tras la entrega y validación por la OCE del producto 1.
- Segundo pago correspondiente al 10% del monto total tras la entrega y validación por la OCE del producto 2.
- Tercer pago correspondiente al 40% del monto total tras la entrega y validación por la OCE del producto 3.

El contratista asumirá los gastos de seguros y desplazamientos internacionales, así como de la tramitación de visados necesarios, en caso de que fuera necesario.

9. PERFIL REQUERIDO

www.aecid.hn oce.honduras@aecid.es









Se requiere que el equipo consultor o persona(s) contratada(s) cumplan con los siguientes requisitos:

- Experiencia en análisis y elaboración de documentos de planificación estratégica de la cooperación internacional para el desarrollo.
- Conocimiento del contexto político y socioeconómico de Honduras, así como de los planes de país.
- Conocimiento de la Agenda 2030, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Medios de Implementación. Conocimiento de diseño y desarrollo de marcos de resultados de desarrollo sostenible.
- Experiencia en procesos de planificación y/o de elaboración de Marcos de Asociación País (MAP) de la Cooperación Española, especialmente los llevados a cabo basados en la metodología del Manual para el Establecimiento, Implementación, Seguimientos y Evaluación de los Marcos de Asociación País (Edición actualizada).
- Conocimiento de los enfoques del VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027.
- Manejo de herramientas informáticas de gestión de la información (MS Office: Word, Excel), plataformas de gestión documental y de herramientas informáticas para acceso y convocatoria de videoconferencias (Zoom, Teams, etc.).
- Se valorará positivamente la experiencia previa en la AECID.

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección del contratista se realizará a partir de los currículos vitae presentados, y la valoración de la propuestas técnica y metodológica, incluyendo el cronograma. El candidato/a(s) interesado/a(s) en realizar esta consultoría debe presentar:

- Carta de interés y presentación dirigida al Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras, Francisco José Tomás Moratalla.
- Currículum vitae actualizado en el que se resalte la formación específica y experiencia profesional que puedan acreditar la idoneidad del candidato/a (s).
- Propuesta técnica/metodológica/cronograma de acuerdo con lo especificado en los Términos de Referencia.
- Propuesta económica.
- Solvencia Fiscal y habilitado/a para facturar

El total de puntos será 100 y la valoración se realizará conforme a los siguientes baremos:

- CV: Máximo 35 puntos.

www.aecid.hn oce.honduras@aecid.es









- O Al menos 5 años de experiencia en análisis, elaboración de documentos de planificación estratégica (1 punto por semestre a partir de los 5 años, hasta máximo 15 puntos).
- O Por experiencia demostrable relacionada con consultorías con temas de la Agenda 2030, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Medios de Implementación. Conocimiento de diseño y desarrollo de marcos de resultados de desarrollo sostenible (1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos).
- O Por experiencia demostrable en procesos de planificación de la Cooperación Española y/o Marcos de Asociación País (1 punto por cada seis meses, hasta un máximo de 9 puntos).
- O Por proyectos o consultorías realizadas en relación con la cooperación para el desarrollo de Honduras (1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 6 puntos).

Documentación solicitada: CV y documentación acreditativa de méritos profesionales y académicos (contratos, certificados, etc.) numerados. El CV sólo servirá de referencia ya que sólo se podrá calificar según documentación acreditativa.

- Propuesta técnica/metodológica/cronograma: máximo 40 puntos.
 - O Se valorará la propuesta técnica presentada de forma clara y sintética, que permita valorar la calidad técnica de la misma y su valor agregado respecto de lo que específicamente se solicita en los Términos de Referencia. A través de esta propuesta técnica se evaluará la calidad de la redacción, la estructura presentada, la capacidad de organización de la información y la atención al detalle, así como el cronograma propuesto.
- Propuesta económica: máximo 25 puntos.
- En caso de ser necesario se podrá realizar entrevista a las tres propuestas mejor calificadas.

11. SOLICITUDES

Expertos/as y/o empresas de consultoría que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia, deberán enviar CV, documentación acreditativa, la propuesta técnica/metodológica, incluyendo cronograma, así como la propuesta económica, haciendo expresa mención de los requisitos y méritos solicitados, a la siguiente dirección de correo electrónico: oce.honduras@aecid.es antes de las 24:00 hora local de Tegucigalpa, Honduras, del 5 de marzo de 2025, indicando en el asunto "Contratación de un servicio de asistencia técnica especializada para la elaboración del documento Marco de Asociación País entre España y Honduras 2025-2029 y anexos".

www.aecid.hn oce.honduras@aecid.es

